

ACTA DE EVALUACIÓN

Licitación Pública para la Renovación de Licencias de Firewall Palo Alto PA-850

En Santiago con fecha 09 de noviembre de 2023, se ha constituido la Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas a la Licitación **N.º 585-28-LE23**, Licitación Pública para la **Renovación de Licencias de Firewall Palo Alto PA-850 en Configuración HA**, integrada por las siguientes personas, quienes además declaran que no presentan conflictos de interés con el oferente evaluado:

| Nº | NOMBRE | CARGO | DEPENDENCIA |
|----|------------------|----------------------|-----------------------------------|
| 1 | Rocío Rivera V. | Profesional de área | GERENCIA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS |
| 2 | Alba Avendaño P. | Coordinadora de área | GERENCIA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS |
| 3 | Claudio Bravo G. | Profesional de área | GERENCIA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS |

Según consta en la respectiva Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 06 de noviembre de 2023, se recibieron a través del portal www.mercadopublico.cl las ofertas de las siguientes empresas:

| Nº | PROVEEDOR | RUT |
|----|-----------------------------|--------------|
| 1 | INFOCORP CHILE S.A. | 96.872.550-5 |
| 2 | PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA | 77.500.124-0 |
| 3 | TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A. | 99.587.590-K |

En el caso del proveedor Publictrail Investment Ltda. RUT N°77.500.124-0, conforme a lo señalado en el punto 2.7.3 de las bases, se le solicitó por medio de foro inverso al proveedor complementar su oferta presentando el anexo N°4, para que su oferta pudiese ser entendida como admisible en el proceso de apertura. Sin perjuicio de lo anterior, el proveedor no respondió al foro, por lo tanto en la apertura en el punto Anexo Administrativo se determinó que no contaba con lo requerido en las bases, quedando como Inadmisible. Por lo tanto, los dos oferentes restantes que pasan a proceso de evaluación son:

| Nº | PROVEEDOR | RUT |
|----|-----------------------------|--------------|
| 1 | INFOCORP CHILE S.A. | 96.872.550-5 |
| 2 | TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A. | 99.587.590-K |

Las ofertas que fueron declaradas admisibles, fueron evaluadas técnicamente considerando los criterios de evaluación, factores y ponderaciones, que se indican en el siguiente cuadro:

| FACTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS | PONDERACIÓN |
|--|-------------|
| Cumplimiento de requisitos formales | 5% |
| Precio | 50% |
| Calidad técnica del servicio | 25% |
| Comportamiento contractual anterior | 10% |
| Iniciativas de sustentabilidad ambiental | 5% |
| Desarrollo inclusivo | 5% |
| TOTAL | 100% |

1.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: Se evaluará en dicho factor positivamente a quienes acompañaron en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las Bases.

Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

| Puntaje | Justificación |
|----------|---|
| Nota 10 | Se solicitó por foro inverso complementar y/o modificar antecedentes de la oferta administrativa y/o su propuesta no acompaña todos los antecedentes solicitados. |
| Nota 100 | Presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas). |

2.- PRECIO: Se evaluará aplicando la siguiente fórmula **(menor precio/precio oferta) x 100**.

La evaluación de este factor se realizará utilizando los valores totales, incluyendo impuestos en el caso de que correspondan, establecidos en el Anexo N°3.

En caso de presentarse un sólo oferente se evaluará su propuesta con el puntaje máximo. Los oferentes deberán pagar los impuestos correspondientes según la normativa tributaria.

3.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL OFERENTE CON SERCOTEC: Se evaluará dicho factor de acuerdo con la siguiente escala:

| Puntaje | Justificación |
|---------|---|
| Nota 0 | Se puso término anticipado a 1 (uno) o más contratos con el oferente o se hizo cobro de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, por una causal imputable al proveedor, en los últimos 5 (cinco años), conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec. |

| | |
|------------|---|
| 20 puntos | Sercotec le ha aplicado 3 (tres) o más multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec. |
| 50 puntos | Sercotec le ha aplicado 2 (dos) multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec. |
| 80 puntos | Sercotec le ha aplicado 1 (una) multa al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec. |
| 100 puntos | Sercotec no ha aplicado multas al proveedor, ni ha puesto término anticipado a contratos, ni cobrado garantías de fiel cumplimiento, por causales imputables al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec. |

4.- CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO: Se evaluará la calidad de la propuesta técnica, ajustándose al cumplimiento de lo solicitado en el punto 1 de las presentes Bases:

| Puntaje | Justificación |
|------------|---|
| 0 puntos | No cumple con ninguno de los requerimientos solicitados. |
| 20 puntos | Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados. |
| 80 puntos | Cumple con todos los requerimientos solicitados. |
| 100 puntos | Cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece condiciones sobresalientes, cumpliendo de forma destacada con lo solicitado. |

5.- INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°5 de las Bases y según la siguiente escala:

| Puntaje | Justificación |
|-----------|---|
| 0 puntos | El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 5. |
| 20 puntos | El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 5. |
| 40 puntos | El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 5. |
| 60 puntos | El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 5. |
| 80 puntos | El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 5. |

| | |
|------------|--|
| 100 puntos | El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 5. |
|------------|--|

6.- DESARROLLO INCLUSIVO: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°6 de las Bases y según la siguiente escala:

| Puntaje | Justificación |
|------------|--|
| 0 puntos | El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 6. |
| 20 puntos | El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 6. |
| 40 puntos | El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6. |
| 60 puntos | El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6. |
| 80 puntos | El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6. |
| 100 puntos | El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6. |

El servicio se reserva el derecho de verificar los antecedentes presentados por los oferentes.

De acuerdo con lo señalado y en concordancia a los criterios y ponderaciones establecidos en las bases, la evaluación de la Comisión Evaluadora es:

CUADRO EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

| Proveedor Criterio | Cumplimiento de requisitos formales | Precio | Comportamiento contractual | Calidad técnica | Iniciativas de sustentabilidad ambiental | Desarrollo inclusivo | Nota final evaluación |
|-----------------------------|-------------------------------------|--------|----------------------------|-----------------|--|----------------------|-----------------------|
| INFCORP CHILE S.A. | 5 | 49.34 | 10 | 5 | 0 | 1 | 70.34 |
| TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A. | 5 | 50 | 10 | 25 | 1 | 2 | 93 |

Todas las notas serán con dos decimales sin aproximación.

Informamos a la Gerenta de Administración y Finanzas, el resultado de la evaluación, recomendando adjudicar al oferente **TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A., RUT 99.587.590-K.**

Los fundamentos de la decisión son en función a que éste obtiene **la calificación suficiente**, considerando especialmente que:

1.- Cumplimiento de requisitos formales: Los Oferentes admisibles obtienen 100 puntos. Presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).

2.- Precio:

- a) **INFOCORP S.A.:** Ofertó un valor de \$18.017.308.-, IVA incluido, por lo que Obtiene 98.69 puntos, según la forma de cálculo (precio menos/precio oferta) *100, obteniendo un puntaje ponderado de 49,34.-
- b) **TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.:** Ofertó \$17.782.027.-, IVA incluido, por lo que obtiene 100 puntos, por presentar el menor precio en su propuesta y ajustarse al presupuesto de Sercotec, obteniendo un puntaje ponderado de 50.-.

3.- Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec: De acuerdo con el Registro de Proveedores de Sercotec, no se le ha aplicado multas ni se ha puesto término anticipado a contrataciones o hecho efectiva la garantía por causales imputables a ninguno de los proveedores admisibles, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas. Por lo que los oferentes obtienen 100 puntos.

4.- Calidad técnica del servicio:

- a) **INFOCORP S.A.:** Obtiene 20 puntos, Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados. Solo presenta documento con propuesta de servicio de soporte, pero no incluye en su propuesta técnica la renovación de las licencias, ni fechas propuestas para la renovación, ni periodo de cobertura, ni descripción de los productos solicitados en las bases de licitación.
- b) **TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.:** Obtiene 100 puntos, en razón de que cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece condiciones sobresalientes, cumpliendo de forma destacada con lo solicitado. La condición sobresaliente considerada es la oferta de capacitación a personal de Sercotec en caso de que éste lo requiera.

5.- Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental:

- a) **INFOCORP S.A.:** Obtiene 0 puntos. El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 5.
- b) **TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.:** Obtiene 20 puntos, El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 5. El oferente selecciona el subcriterio de "convenio de

reciclaje de papeles, latas y/o vidrio" y adjunta para acreditarlo la incorporación a la campaña de reciclaje Nota Por Mi Vida de la fundación San José.

6.- Desarrollo Inclusivo:

- a) **INFOCORP S.A.:** Obtiene 20 puntos. El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 6. El oferente selecciona el subcriterio "contratación de personas adulto mayor" y adjunta para acreditarlo el certificado de nacimiento de una persona y su contrato de trabajo indefinido.
- b) **TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.:** Obtiene 40 puntos, El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6. El oferente selecciona dos subcriterios, en el subcriterio "contratación de personas adulto mayor", adjunta para acreditarlo el certificado de nacimiento de dos personas y sus respectivos contratos de trabajo indefinidos. En el subcriterio "Contratación de personas en situación de discapacidad", adjunta certificado de discapacidad emitido por el registro civil de una persona y su contrato de trabajo indefinido.

En consecuencia, a través de esta acta, procedemos a informar a la Gerente de Administración y Finanzas que, de acuerdo con la evaluación de esta Comisión y los antecedentes expuestos anteriormente, se considera adjudicar para la Licitación N° 585-28-LE23, para la contratación de la Renovación de Licencias de Firewall Palo Alto PA-850 en configuración HA o similares, al proveedor **TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A., RUT N.º 99.587.590-K.**

Ratificando lo antes expuesto, firman:

Rocío Rivera Vargas
Profesional de área
Gerencia Tecnología y Sistemas

Alba Avendaño Pineda
Coordinadora de área
Gerencia Tecnología y Sistemas

Claudio Bravo Gómez
Profesional de área
Gerencia Tecnología y Sistemas